



CONVOCATORIA 2024

APOYO A PROFESORAS/ES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con fundamento en los artículos 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95, fracción VIII y 113, fracción XII de la Ley General de Educación; 22 fracciones II y VII, 28, 30 fracción II, inciso b), 33, fracción VI de la Ley General de Educación Superior, 8 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2023:

CONVOCA

A los/las Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) adscritos a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Subsistema Tecnológico que deseen solicitar el **Apoio para PTC con perfil deseable.**

El objetivo principal del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP)**, es profesionalizar a los/las profesores/as de Tiempo Completo para potenciar sus capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Para alcanzar este objetivo la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) ha emprendido en el marco del Programa diversas acciones enfocadas a promover que los/las profesores/as de tiempo completo se integren en Cuerpos Académicos y con ello sustentar la formación de profesionales de excelencia, responsables y competitivos.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 1 de 17



La SEP, a través de la SES, convoca a los/las profesores/las de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías a presentar solicitudes conforme a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS PROFESORES/AS DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

El apoyo al perfil deseable lo otorga la SES a través del Programa a los/las profesores/as de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello en el período de los **años 2021, 2022 y 2023**.

El/la profesor/a con perfil deseable es quien de acuerdo con las características y orientación de cada subsistema, posee un nivel de habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia; generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadora; y tutorías y gestión académica-vinculación.

SEGUNDA. ACTIVIDADES PREVIAS A LA SOLICITUD

Previo a la solicitud de apoyos, la DGUTyP difundió entre las Universidades integrantes del Subsistema Tecnológico las **Reglas de Operación 2024 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 2 de 17

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 Procedimiento de *selección*, dentro de las actividades de las Universidades se señala la designación o ratificación de un Representante Institucional ante el PRODEP (RIP), lo cual representa la etapa inicial para la operación del Programa durante el presente ejercicio fiscal.

TERCERA. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL APOYO

De conformidad con el numeral 3.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2024 (**RO**), emitidas mediante el Acuerdo número 23/12/2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, los requisitos para que los interesados reciban el **“Apoyo para Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) con Perfil Deseable”** en el tipo superior de las universidades del subsistema que coordina la DGUTyP, son los siguientes:

1. Contar con el nombramiento de Profesor/a de Tiempo Completo contratado en algunas de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) enlistadas en el Anexo 3c de las RO. Dicho listado para pronta referencia se incluye como Anexo “A” de la presente Convocatoria.
2. Ser registrado por el RIP una vez validada su solicitud, en el sistema informático determinado por la DGUTyP, al cual se puede acceder en la siguiente URL:
<https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/tiutyp/>
3. Que hayan recibido el **“Reconocimiento a Profesor de Tiempo Completo con Perfil Deseable” vigente** en ejercicios fiscales anteriores.
4. Que el Reconocimiento se encuentre vigente y no hayan recibido el Apoyo con anterioridad (en 2023).

CUARTA. SOBRE EL APOYO

Las características de los apoyos (tipo y monto) a que accederán los/las Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable que resulten beneficiados/as, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.4 de las RO, mismos que se transcriben a continuación para fácil identificación son las siguientes:

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Página 3 de 17

Tipo de subsidio	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Apoyo financiero para Profesor/a de Tiempo Completo con Perfil Deseable.	Los/las PTC adscritos en cualquiera de las IPES que se señalan en el Anexo 3c de las Reglas de Operación del PRODEP 2024.	Grado mínimo: \$30,000.00 M.N. Grado preferente: \$40,000.00 M. N. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Anual

El apoyo financiero **puede aplicarse** en cualquiera de los siguientes implementos básicos:

- Adquisición de equipo personal de cómputo, periféricos de cómputo de escritorio o portátil (*Laptop*) o electrónicos (estos últimos con la justificación correspondiente por parte del/la PTC y de acuerdo con las necesidades derivadas de las LGAC/LIADT/LILCD que desarrolla).
 1. *Mouse*.
 2. Teclado.
 3. Monitor.
 4. Impresora.
 5. *No break* o regulador.
- Adquisición de acervo bibliográfico o informático especializado.
- Adquisición de equipo para experimentación (No incluye material o insumos de laboratorio).

Gastos que no cubre el presente apoyo:

- Gastos (hospedaje, alimentación y transporte) relacionados con la asistencia a eventos académicos
- Gastos de publicación

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 4 de 17



<ol style="list-style-type: none"> 1. Cámaras fotográficas y de video. 2. <i>Ipads</i>. 3. Tabletetas. 4. Celulares. 5. <i>USB</i>. 6. Discos duros externos. 7. Proyectoros. 8. Pantallas. 9. Licencias de <i>software</i>. 10. Suscripción a revistas y/o libros electrónicos. 11. Tarjetas de video. 	<ol style="list-style-type: none"> 12. Tarjetas de expansión de memoria. 13. Bocinas para PC. 14. Pizarrones digitales. 15. <i>Scanner</i>. 16. Grabadoras digitales. 17. <i>Routers</i>. 18. <i>Modems</i>. 19. Consolas de audio digital. 20. Servidores. 21. Capturadoras de video y audio. 22. Adecuación física de espacios. 23. <i>Tripies</i>.
<p>Los implementos adquiridos formarán parte del patrimonio de la IPES de adscripción del/la beneficiario/a.</p> <p>El ejercicio de los recursos autorizados para el Apoyo a Perfil Deseable deberá realizarse durante el ejercicio fiscal 2024.</p>	

QUINTA. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y SU EVALUACIÓN

V.1. Los términos de esta convocatoria se basan en la normativa vigente.

V.2. Los formatos de solicitud para que los/las Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable que deseen acceder al beneficio (**Apoyo financiero para Profesor/a de Tiempo Completo con Perfil Deseable**), participen en esta convocatoria, se encuentran en:

DGUTYP: <https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/tiutyp/>

Deberán llenarse y cargarse por el RIP de cada Institución en el sistema y no habrá ningún otro medio para participar.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- V.3. El periodo de presentación de solicitudes físicas por parte de los PTC con Perfil Deseable vigente ante el RIP de la Universidad, será del 13 al 15 de mayo de 2024.
- V.4. El RIP de la Universidad una vez que validó las solicitudes físicas, llevará acabo el registro en el sistema electrónico, no hay posibilidad alguna de recibir información adicional a la registrada en el sistema o solicitudes extemporáneas.
- V.5. Es responsabilidad de las instituciones integrar y conservar el expediente de los/las profesores/as solicitantes, el cual deberá contener los comprobantes fehacientes de cada una de las actividades registradas en la solicitud.
- V.6. La Universidades, por conducto del Representante Institucional ante el Programa (RIP) y de acuerdo con el calendario de registro de solicitudes validadas, enviarán por el sistema la siguiente documentación:
- Oficio de presentación de las solicitudes y una relación de éstas en orden alfabético.
 - Solicitudes de apoyo 2024 (Anexo B) debidamente firmadas por el/la profesor/a solicitante y por el RIP (digitalizado y validado), así como sus respectivos nombramientos de las solicitudes validadas.
 - Para los/las profesores/as cuyo máximo grado académico obtenido es en alguna especialidad médica no reconocida por la CIFRHS o realizada en el extranjero, se requiere presentar copia fotostática del comprobante de grado.
 - Para los/las profesores/as de Universidades Tecnológicas cuyo máximo grado académico obtenido es especialidad tecnológica, se requiere presentar copia fotostática del comprobante de grado.
- V.7. Tomando en consideración que la presente Convocatoria está orientada a otorgar el **apoyo a los/las Profesores/as de Tiempo Completo que tienen vigente el Reconocimiento de Perfil Deseable**, la evaluación y selección de los/as beneficiarios/as se realizará por parte del Representante Institucional ante el Programa (RIP).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 6 de 17

V.8. En razón de lo anterior, no existen replicas sobre el proceso de participación en la presente Convocatoria.

V.9. Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien forma parte integrante del Programa y de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente y específicamente a lo previsto en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024.

De manera enunciativa, más no limitativa, se hace del conocimiento el siguiente Cronograma de Actividades para el PRODEP 2024:

ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE
1. Presentación de solicitudes individuales ante el RIP de la Universidad	13 al 15 de mayo 2024	PTC con Perfil Deseable Vigente
2. Registro de solicitudes individuales <u>validadas</u> por parte del RIP en plataforma TIUTyP	16 al 17 de mayo de 2024	RIP
3. Recepción electrónica de solicitudes validadas por el RIP	20 y 21 de mayo de 2024	DGUTyP
4. Formalización de resultados de la elegibilidad	22 de mayo de 2024	DGUTyP



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Esta Convocatoria fue diseñada y emitida por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quien forma parte integrante del Programa, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente y específicamente a lo previsto en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2024

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARLENNE JOHIANA MENDOZA GONZÁLEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

c.c.p. **María Guadalupe Ortíz Villafaña**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo en la DGUTyP.- Para su conocimiento.
José Alberto Escamilla Martínez, Director de Desarrollo y Fortalecimiento en la DGUTyP.- Para conocimiento.
José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas en la DGUTyP.- Para su conocimiento.
Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática en la DGUTyP.- Para conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 8 de 17

ANEXO "A"

Listado de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a las que se adscribe la Población Objetivo del Programa

No.	Entidad	Universidad
1	Aguascalientes	Universidad Politécnica de Aguascalientes.
2		Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
3		Universidad Tecnológica de Calvillo.
4		Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
5		Universidad Tecnológica "El Retoño".
6		Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.
7	Baja California	Universidad Politécnica de Baja California.
8		Universidad Tecnológica de Tijuana.
9	Baja California Sur	Universidad Tecnológica de La Paz.
10	Campeche	Universidad Tecnológica de Calakmul
11		Universidad Tecnológica de Campeche.
12		Universidad Tecnológica de Candelaria.
13	Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas.
14		Universidad Politécnica de Tapachula.
15		Universidad Tecnológica de la Selva.
16	Chihuahua	Universidad Politécnica de Chihuahua.
17		Universidad Tecnológica de Camargo.
18		Universidad Tecnológica de Chihuahua.
19		Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
20		Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
21		Universidad Tecnológica de la Babícora.
22		Universidad Tecnológica de la Tarahumara.
23		Universidad Tecnológica de Paquimé.
24		Universidad Tecnológica de Parral.
25		Universidad Tecnológica Paso del Norte.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 9 de 17

No.	Entidad	Universidad
26	Coahuila de Zaragoza	Universidad Politécnica de la Región Laguna
27		Universidad Politécnica de Piedras Negras.
28		Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
29		Universidad Politécnica Monclova-Frontera
30		Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.
31		Universidad Tecnológica de Coahuila.
32		Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.
33		Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
34		Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.
35		Universidad Tecnológica de Saltillo.
36		Universidad Tecnológica de Torreón.
37		Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
38	Colima	Universidad Tecnológica de Manzanillo.
39	Durango	Universidad Politécnica de Cuencamé.
40		Universidad Politécnica de Durango.
41		Universidad Politécnica de Gómez Palacio.
42		Universidad Tecnológica de Durango.
43		Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.
44		Universidad Tecnológica de Poanas.
45		Universidad Tecnológica de Rodeo.
46		Universidad Tecnológica de Tamazula.
47		Universidad Tecnológica del Mezquital.
48	México	Universidad Politécnica de Atlacomulco.
49		Universidad Politécnica de Atlautla.
50		Universidad Politécnica de Chimalhuacán.
51		Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
52		Universidad Politécnica de Oztolotepec.
53		Universidad Politécnica de Tecámac.
54		Universidad Politécnica de Texcoco

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 10 de 17



No.	Entidad	Universidad
55		Universidad Politécnica del Valle de México.
56		Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
57		Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
58		Universidad Tecnológica de Tecámac.
59		Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
60		Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
61		Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
62		Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
63	Guanajuato	Universidad Politécnica de Guanajuato.
64		Universidad Politécnica de Pénjamo.
65		Universidad Politécnica del Bicentenario.
66		Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
67		Universidad Tecnológica de León.
68		Universidad Tecnológica de Salamanca.
69		Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
70		Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.
71		Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.
72		Universidad Tecnológica Laja Bajío.
73	Guerrero	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
74		Universidad Tecnológica de Acapulco.
75		Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.
76		Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero.
77		Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente
78		Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero
79		Universidad Tecnológica y Politécnica de la Sierra de Guerrero
80		Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez
81	Hidalgo	Universidad Politécnica de Huejutla.
82		Universidad Politécnica de Pachuca
83		Universidad Politécnica de Tulancingo.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





No.	Entidad	Universidad	
84		Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.	
85		Universidad Politécnica de la Energía	
86		Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.	
87		Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.	
88		Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
89		Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.	
90		Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
91		Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.	
92		Universidad Tecnológica de Tulancingo.	
93		Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.	
94		Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.	
95		Jalisco	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
96			Universidad Tecnológica de Jalisco.
97			Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
98	Michoacán	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
99		Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.	
100		Universidad Tecnológica de Morelia.	
101		Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán.	
102		Universidad Intercultural, Tecnológica y Politécnica de Aquila.	
103	Morelos	Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	
104		Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.	
105		Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	
106	Nayarit	Universidad Politécnica de Nayarit	
107		Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.	
108		Universidad Tecnológica de la Costa.	
109		Universidad Tecnológica de la Sierra.	
110		Universidad Tecnológica de Nayarit.	
111		Universidad Tecnológica de Mazatán.	

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





No.	Entidad	Universidad
112	Nuevo León	Universidad Politécnica de Apodaca.
113		Universidad Politécnica de García
114		Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León.
115		Universidad Tecnológica Cadereyta.
116		Universidad Tecnológica de Linares.
117		Universidad Tecnológica Santa Catarina.
118		Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.
119		Oaxaca
120	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.	
121	Universidad Politécnica de Nochixtlán.	
122	Afrouniversidad Politécnica Intercultural	
123	Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec	
124	Puebla	
125		Universidad Politécnica de Puebla.
126		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.
127		Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
128		Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
129		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
130		Universidad Tecnológica de Oriental.
131		Universidad Tecnológica de Puebla.
132		Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
133		Universidad Tecnológica de Tehuacán.
134		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
135	Querétaro	Universidad Aeronáutica en Querétaro.
136		Universidad Politécnica de Querétaro.
137		Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
138		Universidad Tecnológica de Corregidora.
139		Universidad Tecnológica de Querétaro.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





No.	Entidad	Universidad
140		Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro.
141	Quintana Roo	Universidad Politécnica de Bacalar.
142		Universidad Politécnica de Quintana Roo.
143		Universidad Tecnológica de Chetumal.
144		Universidad Tecnológica de Cancún.
145		Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
146		Universidad Tecnológica de Tulum.
147	San Luis Potosí	Universidad Politécnica de San Luis Potosí.
148		Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.
149		Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí.
150	Sinaloa	Universidad Politécnica de Sinaloa.
151		Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.
152		Universidad Tecnológica de Culiacán.
153		Universidad Tecnológica de Escuinapa.
154		Universidad Politécnica del Valle del Évora.
155		Universidad Tecnológica y Politécnica del Valle del Carrizo
156	Sonora	Universidad Tecnológica de Etchojoa.
157		Universidad Tecnológica de Guaymas.
158		Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
159		Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.
160		Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
161		Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.
162		Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.
163	Tabasco	Universidad Politécnica del Centro.
164		Universidad Politécnica del Golfo de México.
165		Universidad Politécnica Mesoamericana.
166		Universidad Tecnológica de Tabasco.
167		Universidad Tecnológica del Usumacinta.
168	Tamaulipas	Universidad Politécnica de Altamira, Tamaulipas.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





No.	Entidad	Universidad
169		Universidad Politécnica de la Región Ribereña.
170		Universidad Politécnica de Victoria.
171		Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas.
172		Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas.
173		Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
174		Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
175		Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
176		Tlaxcala
177	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.	
178	Universidad Tecnológica de Tlaxcala.	
179	Veracruz	Universidad Politécnica de Huatusco.
180		Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.
181		Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.
182		Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.
183	Yucatán	Universidad Politécnica de Yucatán.
184		Universidad Tecnológica del Mayab.
185		Universidad Tecnológica Metropolitana.
186		Universidad Tecnológica del Centro.
187		Universidad Tecnológica Regional del Sur.
188		Universidad Tecnológica del Poniente.
189	Zacatecas	Universidad Politécnica de Zacatecas.
190		Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.
191		Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.